

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.820/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna en cuestión solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Geografía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Tecnicatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y Cursos de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sistemas de Información Territorial recomienda otorgar equivalencia parcial;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda no otorgar equivalencia;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147 – inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar éstas equivalencias;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Mariana BUSTOS (D.N.I. N° 23.905.343), en la asignatura Sistemas de Información Territorial de la carrera Licenciatura en Geografía de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con Cursos “Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) Como Herramientas para el Análisis Territorial de la Universidad de Buenos Aires y “Modelos Digitales de Elevación (MDE): Geomorfometría”, “La Geomorfología de la Patagonia Vista Desde el Google Earth” y Seminario “Tecnologías de la Información Geográfica” de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno deberá rendir un examen complementario sobre los temas que estipula la comisión responsable de evaluar.-

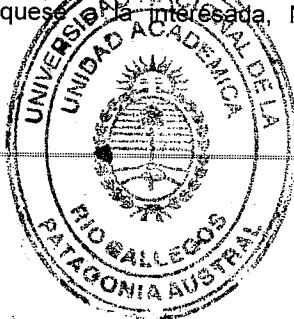
**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario establecido en el artículo anterior en un todo de acuerdo con el Artículo 144º de la Ordenanza N° 188-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 4º.-** NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Mariana BUSTOS (D.N.I. N° 23.905.343), en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Geografía de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Tecnicatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

**ARTÍCULO 5º.-** ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Mariana BUSTOS del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARQ

Nº 673/2022